



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE OFICIALÍA MAYOR

En la ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 9:30 horas del día catorce de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en Palacio Municipal, ubicado en ave. Serdán # 150 Col. Centro, cp. 85400, comparecen para la integración formal del "Comité de Control y Desempeño Institucional" (COCODI) de Oficialía Mayor la Dra. Ofelia Núñez Camacho, Titular de la Dependencia en mención; C. Eva Moreno Madrid Secretaria, Lic. Mario Ignacio Padilla como enlace del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; Lic. Moisés Márquez Baltazar Coordinador de compras; Enf. Bertha Alicia López Zayas Dirección de Recursos Materiales y Servicios; Lic. Roberto Cedano Castro Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos; Ing. Luis Arturo Castro Leal Titular de la Dirección de Informática; C. Melissa Janeth Armenta Corrales Coordinadora de Inventario, mismos que a partir de la firma de la presente, fungirán como presidente y vocales del COCODI.

1. PREMISAS

A. En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción el control interno es la base y principal herramienta para prevenir actos de corrupción y lograr la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.

B. El artículo 96, fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, faculta al Órgano de Control y Evaluación Municipal para planear, organizar, coordinar y aplicar, el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental.

C. El 17 de noviembre de 2016, la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora publicó en el Boletín Oficial, el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal del Estado de Sonora, en base al cual, el 23 de junio de 2023, el Ayuntamiento de Guaymas aprobó en sesión ordinaria de cabildo número 68, su Manual Administrativo del Control Interno Institucional, con el objetivo de establecer los elementos mínimos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal de Guaymas Sonora implementen y fortalezcan el control interno, la política de ética e integridad y los mecanismos para prevenir riesgos de corrupción y de gestión.

D. El Título Cuarto del Manual Administrativo de Control Interno Institucional establece que cada dependencia y entidad de la Administración Pública Municipal de Guaymas Sonora, deberá integrar un Comité de Control y Desempeño Institucional, con la finalidad de apoyar

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



al Titular en la aplicación del Marco Integrado de Control Interno y del Manual Administrativo de Control Interno Institucional del municipio de Guaymas Sonora.

E. Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de los acuerdos asentados en las sesiones del COCODI sin una justificación de los responsables y aprobación del Vocal Ejecutivo, serán sancionados por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental a partir de sus verificaciones o de la petición del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido por la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.

F. La inoperancia de los COCODI es observado por el la ASF y el ISAF como una debilidad del control interno de la Administración Pública y su reincidencia será motivo de sanciones administrativas para los principales responsables de impulsarlo (titulares de las dependencias y entidades).

2. ESTRUCTURA

Conforme a lo establecido en el Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo, el COCODI de Oficialía Mayor se constituye como un Órgano Colegiado o especializado encabezado por la Dra. Ofelia Núñez Camacho Oficial Mayor y la C. Eva Moreno Madrid Secretaria (Coordinador Interno de Control) y se integra de la siguiente forma:

INTEGRACION DEL COCODI DE OFICIALÍA MAYOR

Integrantes propietarios:		
Integrantes	Cargo Dentro de la Institución	Nombre
Presidente:	Titular de la Oficialía Mayor	Dra. Ofelia Núñez Camacho
Vocal Ejecutivo:	Secretaria Coordinador Interno de Control	C. Eva Moreno Madrid
Vocal A:	Coordinador de Compras (Programación y Presupuesto).	Lic. Moisés Márquez Baltazar
Vocal B:	Titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios (Administración o equivalente).	Enf. Bertha Alicia López Zayas
Vocal C:	Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos	Lic. Roberto Cedano Castro
Vocal D:	Titular de la Dirección de Informática.	Ing. Luis Arturo Castro Leal
Vocal E:	Coordinadora de Inventario Responsable de la Administración de Riesgos de la Institución.	C. Melissa Janeth Armenta Corrales
Invitados Permanentes:		

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large vertical line with a crossbar, several smaller lines, and a large signature at the bottom right.



Invitado Permanente 1:	Encargada del Despacho Dirección de Recursos Humanos	C. María Guadalupe Silva Ramírez
Invitado Permanente 4:	Enlace del OCEG	Lic. Mario Ignacio Padilla Badillo
Invitados Externos:		
1- Lic. Gisel Robles Quiroz, (Titular del OCEG)o su representante		
2- Dr. Daniel Seferino Apodaca Larrinaga, (Tesorero Municipal) o su representante		
5- Dr. Jesús Arnulfo León Balderrama. (Asesor externo)		

3. OBJETIVOS DEL COCODI

De conformidad con el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno los principales objetivos del COCODI son:

- I. Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales mediante la implementación de actividades con enfoque preventivo.
- II. Impulsar el fortalecimiento y actualización del Control Interno Institucional.
- III. Cumplimiento y mejora de los programas presupuestarios.
- IV. Impulsar la identificación y administración de riesgos institucionales y de corrupción.
- V. Identificar y monitorear los temas relevantes y, en su caso, contribuir a la atención y solución de sus problemáticas con la aprobación de acuerdos y compromisos que los solucionen.
- VI. Administrar las situaciones o variaciones relevantes y negativas que se presenten en la operación o en los resultados (financieros, presupuestarios, tecnológicos y administrativos) y cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas (de origen) para subsanarlas.
- VII. Agregar valor a la gestión institucional para su eficiencia y eficacia la toma de decisiones o su equivalente en los órganos administrativos desconcentrados.

4. PROTESTA DEL COCODI

En la ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 9:45 hrs., la Lic. Gisel Robles Quiroz, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del municipio, toma protesta de los miembros del COCODI de Oficialía Mayor en los términos siguientes:

“Es un honor para mí como Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de conformidad con las atribuciones que me otorga el artículo 10 fracción II de la Ley de

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a vertical line with a horizontal crossbar, a large 'V' shape, a signature, and other scribbles.



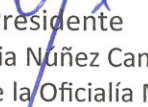
Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, con la ratificación y el compromiso del Gobierno del Municipio de Guaymas, Sonora hacia la tarea que ustedes desempeñan, y con la certeza que sabrán representar sus cargos públicos en apego a las normas y lineamientos que se emitan en el seno del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, me permito preguntarles:


“¿Protestan como miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como la eficiencia y eficacia de la gestión de Oficialía Mayor y del Gobierno Municipal de Guaymas Sonora?”

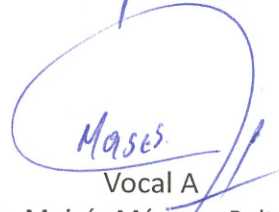
Estoy segura de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas gracias.”

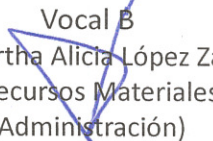
Los servidores públicos que firman la presente acta declaran conocer las premisas mencionadas, así como los objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional de Oficialía Mayor por lo que protestan cumplir con sus obligaciones y facultades específicas como miembros propietarios e invitados permanentes establecidos en el Manual Administrativo de Control Interno Institucional del municipio de Guaymas Sonora y demás disposiciones que de él se deriven.

DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS


Presidente
Dra. Ofelia Nuñez Camacho
Titular de la Oficialía Mayor


Vocal Ejecutivo
C. Eva Moreno Madrid
Secretaria
Coordinador Interno de Control


Vocal A
Lic. Moisés Márquez Baltazar
Coordinador de Compras (Programación y Presupuesto).


Vocal B
Enf. Bertha Alicia López Zayas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios (Administración)



Vocal C

Lic. Roberto Cedano Castro
Titular de la Dirección Jurídica del Municipio.
(Enlace de Jurídico)

Vocal D

Ing. Luis Arturo Castro Leal
Titular de la Dirección de Informática
(Enlace de la dirección de Informática del
Municipio)

Melissa Armenta

Vocal E:

C. Melissa Janeth Armenta Corrales
Coordinadora de inventario
(Responsable de la Administración de Riesgos
de la Institución.)

Y como testigos de honor la Lic. Gisel Robles Quiroz, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipal de Guaymas, Sonora.

Testigo de Honor

Lic. Gisel Robles Quiroz
Titular del Órgano de Control y Evaluación
Gubernamental

Firmas que corresponden al Acta de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional de Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.

INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
OFICIALÍA MAYOR

